



Acta N° 040/2019

Resolución

2019/364

Las Piedras, 01 de Octubre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por contratación de Publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, para cubrir diferentes eventos

CONSIDERANDO: I) los eventos que se cubrieron fueron, difusión y registros de videos en redes sociales registro fotográficos para la difusión de actividades del Municipio, en el mes de Septiembre/19.

II) que el pago está comprendido dentro del fondo que cuenta la Comisión de Comunicaciones del Municipio, Proyecto 10.5 Comunicaciones del Municipio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

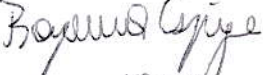
RESUELVE:

Aprobar el gasto de hasta \$ 30439 (treinta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos uruguayos) a la Empresa Agremyarte Rut, 217229690014, por la difusión y registros de videos en redes sociales, fotografías, publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381.394-3, en el mes de Septiembre/19. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.5 Comunicaciones del Municipio.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal 
romina espijo

